

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de enero de 2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes seleccionadas incluidas en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017 y 2018.

Vista la propuesta complementaria a la relación definitiva de personas aprobadas formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000), convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 220, de 14 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, al personal aspirante incluido en la relación complementaria al listado definitivo de personas aprobadas que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente resolución se relaciona el personal aspirante cuyas actuaciones, en el presente proceso, han quedado sin efecto porque se da alguna de las circunstancias previstas en los apartados 6 y 7 de la base octava de la Resolución de 8 de noviembre de 2019.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de personal funcionarios de carrera, deberán

00296498

realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 13 de febrero de 2024.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Séptimo. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2024.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2018

ANEXO I

Pág.: 1 / 1

LISTADO COMPLEMENTARIO DE ADJUDICATARIOS : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOJA N.º 220 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino		
						Puntuación	Orden
***4231**	MARTIN	TIRADO	CELIA	12117010	ADMINISTRATIVO/A		
	DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR	DEFINITIVO	GRANADA /GRANADA	D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR	79,8333	1
***5209**	AGUILAR	GARCÍA	SONIA	11537110	ADMINISTRATIVO		
	DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN SE	DEFINITIVO	SEVILLA /PILAS	I.E.S. "TORRE DEL REY"	79,5333	2
***8951**	BORREGO	ALCON	ROCIO	11535110	ADMINISTRATIVO		
	DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA	DEFINITIVO	CADIZ /SAN ROQUE	I.E.S. "JOSE CADALSO"	79,5333	3
***7018**	VACA	PRADA	ISAIAS	2565920	ADMINISTRATIVO		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	DEFINITIVO	HUELVA /ALMONTE	OFICINA EMPLEO ALMONTE	78,7333	4
***7238**	ORTIZ	GONZALEZ DE CANALES	MARIA ASUNCION	1352320	ADMINISTRATIVO		
	AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	I.A.I.F.A.P.A.P.E.	DEFINITIVO	CORDOBA /CORDOBA	C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	78,0667	5
***4578**	MARTINEZ	LASHERAS	MARAVILLAS ESTER	12079410	ADMINISTRATIVO		
	DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR	DEFINITIVO	GRANADA /BAZA	I.E.S. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA"	77,9667	6
***0859**	CORDERO	FERNANDEZ	LAURA	2585320	ADMINISTRATIVO		
	EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	DEFINITIVO	JAEN /ANDUJAR	CENTRO EMPLEO ANDÚJAR	77,7667	7
***5106**	SPINOLA	VAZQUEZ	BEATRIZ	10760910	ADMINISTRATIVO		
	DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN GR	DEFINITIVO	GRANADA /GRANADA	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS GRANADA	77,7667	8
***3558**	VARGAS	MAZUELOS	CRISTINA	11284110	ADMINISTRATIVO		
	DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL	D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN JA	DEFINITIVO	JAEN /MARMOLEJO	I.E.S. "VIRGEN DE LA CABEZA"	77,7000	9

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

BLESA ROMERO, FRANCISCO JOSÉ

***0788**

AGUILERA BALBUENA, FRANCISCO JAVIER

***7159**

UBER ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER

***2857**

CERÓN ABAD, LAURA

***5028**

MORALES SÁNCHEZ, MARTA

***4261**

MADRID MORENO, SONIA

***9939**

GAVIRA ESCRIVÁ, ANA

***2434**